

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

## CÓRTESES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Estracto de la sesion celebrada el día 19 de enero de 1856.

Abierta á la una y cuarto y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Las Cortes oyeron con aprecio una esposicion de la Diputacion provincial en la votacion nominal:

La Diputacion provincial de Guadalajara felicita á las Cortes por haber aprobado la linea del ferro-carril de Madrid á Zaragoza.

A la comision de instruccion pública pasó una esposicion de don José Ortota, catedrático de Valencia, pidiendo se le comprenda en el artículo 76 del regimiento de instruccion pública.

A la misma comision pasó una esposicion de los catedráticos de filosofia de la misma ciudad, quejándose de los perjuicios que se les causa con el nuevo proyecto de instruccion.

A la misma comision pasó una esposicion de varios farmacéuticos de Cádiz, haciendo observaciones sobre el mismo proyecto.

El señor García manifestó que si hubiese estado el día que se aprobó el ferro-carril de Madrid á Zaragoza, hubiese á nombre de la provincia de Guadalajara, que el representaba, felicitado á las Cortes; pero que se habia presentado la esposicion que las Cortes acaban de oír de la diputacion provincial, y que al mismo tiempo le habia encargado manifestase el profundo sentimiento que le habia causado el atentado del día 7 del corriente.

El señor García Jove presentó dos esposiciones: una de la Junta de comercio de Gijon, y otra del Ayuntamiento, pidiendo se conserven los derechos que paga el carbon de piedra.

El señor ministro de Fomento ocupó la tribuna y leyó un proyecto de ley pidiendo 30 millones para recomposicion de carreteras.

Entrándose en la órden del día, fueron aprobadas sin discusion las actas de la provincia de Gerona, y admitido como diputado el señor don Narciso Amelher, y el dictamen en que se proponia la nulidad de las elecciones de las islas Baleares.

A las sesiones pasó una comision del gobierno sobre permuta de destinos, de los señores Guardamino y Aguiar y Mella.

El Sr. JAEN (D. Tomás): En la mayor parte de los periódicos se trata hoy de un asunto de gravedad, que ha llamado mi atencion. Se ocupa de la destitucion de empleados de la nacion, que el día pasado votaron porque se tomase en consideracion la proposicion del señor Sagasta y otros.

Conocidas son mis opiniones en esta materia, y creo que esas destituciones son perjudiciales, porque son contrarias á que los diputados que son empleados puedan votar con independencia.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á S. S. se limite á la pregunta, y permítame S. S. que se lea el artículo del reglamento. (Se leyó.)

El Sr. JAEN: Pues ruego al gobierno dé esplicaciones.

El Sr. ministro de la GUERRA: Seré sumamente breve. El señor Jaen comprenderá la autoridad y facultades que residen en el gobierno para separar á los funcionarios siempre que lo crea conveniente, y esto está completamente dentro del círculo de sus atribuciones. El gobierno usará de su derecho tal como lo crea necesario al servicio público. S. S. ha hablado de dimision: los señores diputados que han votado contra el gobierno, presentan su dimision si comprenden la delicadeza de su posicion. Yo he sido oposicion tambien, y nunca hubiese aceptado cargo alguno del gobierno que hubiese combatido.

Circunscribiéndome á la pregunta, confesaré que el gobierno separará á los funcionarios públicos siempre que lo crea conveniente á los intereses del servicio público.

El señor Jaen quiso rectificar; pero el señor presidente le contestó que no podia, con arreglo al reglamento. Con este motivo, el señor Rivero quiso usar de la palabra para una cuestion de órden; pero despues de algunas contestaciones que mediaron entre él y el señor presidente sobre si habia ó no cuestion de órden, no usó de la palabra.

El señor Pardo Bazan repitió la misma pregunta que el señor Jaen, á que contestó.

El Sr. ministro de la GUERRA: Poco tengo que añadir á lo que ya he dicho. El gobierno tiene el derecho y facultad de separar libremente todos los empleados; esto no tiene duda; pero además, ¿se puede servir al gobierno y al mismo tiempo combatirlo? Este es un absurdo. (El señor Jaen pide la palabra para una alusion personal). No he aludido al señor Jaen, ¿ni cómo habia de aludirle con el apodo de absurdo?

Por mi parte, sé decir que un diputado que pertenecia al ministerio de la Guerra, y que votó contra el gobierno, tuvo la delicadeza, al salir, de presentarme su dimision, y que yo he aceptado. (El señor Bautista Alonso pide la palabra para una alusion, manifestado que á él comprendia.) Ruego al señor presidente me mantenga en el uso de la palabra. ¿Pues qué, señores, el gobierno ha de estar servido por personas que le combatan? Esto no puede ser; y por consiguiente, el gobierno declarará desde ahora que separará á los funcionarios públicos siempre que lo crea conveniente al servicio público.

El señor Jaen insistió en usar de la palabra para una alusion; el presidente no se la concedió.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: No se si se desea un amplio debate sobre esta materia. Se ha hecho una pregunta al gobierno, este ha contestado, no satisface su contestacion; pues el reglamento presenta dos caminos: uno, anunciar una interpelacion; otro, formular una proposicion.

Yo no debo, y como no debo, no quiero entrar en el debate, tal como se ha traído aqui. Aqui se pretende saber las deliberaciones secretas del Consejo de ministros; aqui se viene á penetrar la intencion de los ministros; y esto puede ser suamente perjudicial, y en este terreno no entraré. Esta es mi obligacion.

El señor ministro de la Guerra ha contestado lo que debe diciendo que el gobierno tiene derecho á separar de sus destinos á los empleados de la nacion, cuando lo crea conveniente; esto esta en sus facultades, y no comprendo cómo hay un solo hombre que lo dude. El ministro de la Corona es el responsable ante el pais de los actos de sus empleados; de consiguiente, justo, justísimo es que tengamos el derecho de separarlos; lo contrario de esto no puedo creer que esté en nuestras cabezas.

El gobierno ha contestado, y no contestará mas.

El Sr. SAUREZ: Desearia saber del ministro de Hacienda si está dispuesto á poner término á las desgracias que afligen á la provincia de Badajoz.

El Sr. BAUTISTA ALONSO: Señor presidente, reclamó la palabra, porque soy tan diputado como los demás.

El Sr. PRESIDENTE: Siéntese V. S.

El Sr. BAUTISTA ALONSO: Mi palabra, señor Suarez.

El Sr. SAUREZ; Señores, como iba diciendo, los habitantes de aquella provincia carecen de sal hasta para condimentar el pan.

Mi pregunta es, si ha puesto remedio á esos males, y si está dispuesto á ponerle.

El Sr. ministro de HACIENDA: Desgraciadamente, es cierto lo que acaba de decir el señor Saurez. El gobierno ha tomado esto en consideracion, y ha llegado hasta el extremo de comprar una cantidad respetable de sal en el vecino reino de Portugal; pero esto es consecuencia del temporal y de los malos caminos; y ha autorizado á los alcaldes para que á cualquier precio hagan llevar sal á Badajoz.

El Sr. ministro de la GUERRA: Yo tengo desgracia cuando hablo. No sé cómo se ha creído aludido el señor Jaen, cuando ni es empleado ni lo ha pretendido nunca.

Yo lo que he hecho ha sido contestar sencillamente á la pregunta, y nada mas.

El Sr. BAUTISTA ALONSO: No soy de aquellos hombres que en los primeros momentos se dejan arrebatar, pero tenga entendido el señor presidente que la paciencia es una parte de la justicia.

El Sr. PRESIDENTE: Lo que es necesario, que V. S. trate de no apurar la paciencia á nadie.

El Sr. LATORRE: Pido que se lea el artículo del reglamento. (se leyó.)

El Sr. BAUTISTA ALONSO: Soy empleado, y se ha aludido á mi honra.

El Sr. PRESIDENTE: No puedo dejar hablar á usia si las Cortes no lo aprueban.

El Sr. BAUTISTA ALONSO: Palabras noblemente dirigidas por el señor ministro de la Guerra,

me obligan á tomar la palabra. La alusion comprende toda mi vida política y moral, y quiero que mi reputacion quede bien sentada.

Reconozcan, pues los señores ministros que no he faltado á mis deberes, y que he cumplido con todas mis obligaciones; y si otra cosa dijieran, ahí está mi conducta en el tribunal supremo contencioso-administrativo. Señores, esto importa decirlo, porque un funcionario público es una garantia para la nacion, si cumple bien con sus deberes.

Y tenga entendido su señoría que en sus doctrinas estará el separar á los funcionarios públicos, siempre que así lo reclaman el buen servicio; pero en las mias y en las que profesan los amantes de la inamovilidad, nó.

Concluyo diciendo que no me daré por satisfecho hasta ver que queda mi honra en el lugar que la pertenece.

El Sr. ministro de la GUERRA: Señores, empezaré por manifestar que en nada he aludido á la honra del señor Bautista Alonso; pero aqui ha establecido su señoría una discusion extraordinaria, por la cual se quiere sentar el principio de que cuando el gobierno separe á un funcionario público, cualquiera que fuese su causa, en uso del derecho que le dá la Constitucion que hemos votado, ha de venirse á entablar aqui una competencia sobre si el gobierno tiene ó no derecho para separarle.

Concluyo diciendo que ninguna de mis palabras envuelve un pensamiento de ofensa en lo mas mínimo á la delicadeza del señor Bautista Alonso.

Ligeramente rectificó una interpelacion al señor ministro de la Gobernacion por las doctrinas que ha sentado hoy en su discurso, en su opinion mal sentadas.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: No conozco las interpelaciones sobre doctrinas (rumores), y siento mucho que asombre esto. Los ministros de la Corona vienen á responder aqui de sus hechos; el venir anunciando interpelaciones de esa manera, es contra los principios parlamentarios.

Ligeramente rectificó el señor Bueno.

Interpelacion del señor Rivero.

El Sr. PRESIDENTE: Si el gobierno está dispuesto á la interpelacion del señor Rivero, puede su señoría esplanarla.

El Sr. ESCOSURA, ministro de la Gobernacion: Cuando el señor Rivero guste.

El Sr. RIVERO: Señores, hace mucho tiempo que tenia anunciada esta interpelacion; pero no he podido esplanarla, unas veces por graves disgustos domésticos, otras por haberla aplazado el gobierno, no obstante que un ministro moribundo decia que estaba siempre dispuesto á contestar. Yo, que tenia el derecho de iniciar este debate por medio de una proposicion, no le hice porque tengo la intencion deliberada de no suscitar embarazos al gobierno que se siente allí, como no sea el gobierno del general Narvaez. Hoy tengo dos razones para insistir en ella: la primera es que los grandes errores de la situacion, errores que no son de un hombre ni de un partido, que son elementos fundamentales de la situacion política, se desenvuelven en una proporcion inmensa; hoy, señores, no nos entendemos, y en esta oscuridad casi no alcanza uno á distinguir al amigo del enemigo.

La otra razon es que despues de lo que se ha llamado modificacion, y yo llamaré perturbacion ministerial, pues no se reduce sino á la variacion de los ministros parásitos que viven por la popularidad y los servicios del duque de la Victoria, ha quedado el mismo gobierno que teniamos pocos dias hace.

Para proceder con método debo descartar algunas cuestiones preliminares. Una de ellas, y la mas grave para mí, es el grande anatema que ya he lanzado y reproduzco en este momento contra las perturbaciones, contra las sediciones que vienen de fuera, perturbaciones y agitaciones que considero como la mayor calamidad que puede caer sobre este pais. La primera razon que tengo para pensar así es la defensa de las opiniones é ideas democráticas, porque hay dos ideas que se han confundido y no deben confundirse; el partido democrático como escuela, y el partido democrático como partido político.

En la grande evolucion de los tiempos modernos las parcialidades políticas que se engendran desaparecen y vuelven á aparecer, son formas necesarias que siguen cierta ley, pero formas; hay mas en los partidos: hay la idea fundamental, grandiosa, que les da origen. No quie-

ro hablar del valor, del número, de la significacion del partido democrático: juzgadle vosotros. ¿Le queréis pequeño? Sea pequeño. ¿Le queréis grande? Sea grande. Pero hay mas: hay la democracia como escuela, como idea dominante del siglo, idea que obra sobre vosotros (y hablo de la derecha) como el oxigeno sobre los metales: os está oxidando continuamente, y á cada paso dais muestras de esa oxidacion. Y bien, señores, esta democracia española que se presenta como la reconciliacion de todos los intereses, de todas las clases, de todos los antagonismos, ¿ha de aparecer en el modo vestida de una túnica mugrienta con la tea en una mano y el puñal en la otra? No lo creo.

Allí, donde la tiranía se sobrepone á la legalidad, donde poderes bastardo violentan el movimiento oficial, hay un deber sagrado de levantarse á destruir esa tiranía; pero conquistada la libertad, la democracia española se presenta como idea de paz, de conciliacion, de armonia, como la idea de la conciliacion, de la paz mas profunda en el seno de la mas completa libertad.

Pero hay mas: yo, defensor siempre de la democracia, creo que en su interés está que no se altere el órden por ninguna perturbacion mientras haya los medios de propagar la idea, que son la tribuna, la cátedra, la prensa. Otra de las razones que tengo para pensar así es la impotencia de cuantas revoluciones se hagan fuera de este recinto en las circunstancias presentes: yo no conozco nunca una revolucion que venga inmediatamente despues de otra revolucion. La historia contemporánea me lo está diciendo.

En un pais vecino, que es hoy centro del movimiento de los pueblos latinos, hubo una gran revolucion en 1848: no juzgo á los hombres que entonces fueron llamados á regir los destinos de Francia. Señalo los hechos, y esos hechos me dicen que desde 1848 á 1854 se hicieron en Francia tentativas gigantescas para que la revolucion fuese mas adelante. ¿Fue? No, Señores; por el contrario, sobrevino una catástrofe, de la cual no hay ejemplo en el mundo, y que, hoy mismo, aun viéndola, apenas podemos crearla. Esta grande experiencia me lleva á aconsejar, si mi consejo vale algo, que no nos empeñemos por medios violentos en hacer que la revolucion de 1854 vaya mas adelante retrocederá, y nos hundiremos todos en el abismo de la reaccion.

Señores, no se olvide que la situacion que venga detrás de esta será una situacion mucho peor. Yo creo que 50 años de revoluciones políticas han dejado en nuestro pais dos grandes enfermedades. Los pueblos habituados á tener momentos pasajeros de libertad y largos periodos de despotismo, no han confiado nunca sino en la fuerza material, y han destruido los gobiernos cuando se han creído mas fuertes que ellos. El otro grande achaque es que los gobiernos en España han desconfiado de la legalidad, y han tendido siempre á apelar á medios de fuerza y de violencia.

Este antagonismo constituye nuestra historia de 50 años á esta parte, y yo creo que el deber de los hombres políticos es cortar de raiz ambos males. Dicho esto, entré en la cuestion que forma el objeto directo de mi interpelacion. ¿Estaré yo, señores equivocado cuando veo la situacion con tan sombríos colores.

No, señores, sois vosotros, es el gobierno, son todos los españoles los que la miran como peñisosa, como insoportable. ¿De que sirve que se levante un ministro y nos asegure que la situacion es buena? Al día siguiente otro Ministro dice á las Cortes: «Dad gracias si pasa un día sin que haya una gran perturbacion en el pais.»

Se presenta la modificacion ministerial, el señor Presidente del Consejo viene á anunciarla; pero se levanta un hombre que en aquel puesto ha aparecido muy inferior á sus condiciones excelentes de diputado, y nos dice palabras las mas graves que pudieran decirse, nos afirma que la situacion es desesperada, y nos conjura á que nos unamos todos en torno de este gobierno para salvar al pais.

Señores, francamente, ¿por qué negario? La situacion es grave, y el remedio se ha de buscar aqui. Si hay alguna tendencia á buscar este remedio fuera de nosotros, esa tendencia es criminal. Si, señores, la situacion es grave, es peligrosa, y yo apelo á la conciencia de los señores diputados. ¿Saben qué hacer? El día en que se suscita una votacion empuñada, no es verdad que muchos de vosotros con la mano puesta en el corazon dudais si habeis de votar en pro ó en

Pues bien, señores, situaciones como estas, en las cuales hombres de principios fijos, que tienen reglas de conducta fija, no saben qué hacer, conducen a siempre a grandes catástrofes. ¿Dónde están las grandes esperanzas que abrigaba nuestro corazón el día en que entramos por esas puertas? ¿Las tenéis? No, señores. Hay un estado de perturbación que no tiene nombre y que constituye una situación insoportable para los hombres políticos. Yo he predicho hace mucho tiempo que si esta situación no realiza grandes reformas, en lugar de traernos un gran período de libertad, nos llevará al estado que tienen hoy nuestras antiguas colonias americanas.

En efecto, señores, nuestra revolución se ha realizado sobre malas bases: ha habido dos revoluciones juntas, la revolución de Junio y la revolución de Julio; la primera, que llamaré del general O'Donnell, y la segunda, que llamaré del general Espartero. Señores, es un grande error histórico creer que la revolución de Julio empezó en el Campo de Guardias: el movimiento del Campo de Guardias fué el término de una gran crisis que fermentaba en el seno del partido moderado.

El general Narvaz, con mayoría en el Parlamento y con todos los elementos de poder, vió sin embargo la gran tormenta que los militares del partido moderado preparaban contra aquella Administración, y tuvo la prevision de salir del ministerio antes que estallase. Desde entonces la dominación moderada no fué mas que una conspiración militar permanente que vino reproduciéndose bajo diversas formas hasta el Campo de Guardias.

¿Quiénes eran los hombres que hicieron aquel gran movimiento? ¿Por qué lo hicieron? ¿Acaso olvidaban sus principios desconociendo el régimen que antes había existido? No, señores; eso hubiera sido una mengua: aquellos hombres creían una cosa muy natural; creían lo que yo no creo, ni tampoco la mayoría de esa Cámara, que el sistema moderado, inaugurado en 1843, era un sistema bueno; pero que los hombres, sus vicios, sus defectos lo habían corrompido y viciado, y aspiraban a mejorarlo, a completarlo, limpiándolo de la lepra que habían derramado sobre él personas inhumanas y despreciables. Esas fueron sus intenciones legítimas, honrosas, cuyo patriotismo no se puede desconocer. ¿Correspondió el país a este llamamiento? No, señores; y no lo digo por mí ni por mis amigos, que casi todos estuvieron con el señor O'Donnell en el campo de Vicalvaro, porque creíamos que era conveniente y patriótico seguir el movimiento que el general O'Donnell inauguraba, aunque no hubiera pasado el círculo que la espada de su señoría pensaba trazarle, fuera del que yo siempre creí que pasaría.

La acción de Vicalvaro fué una acción gloriosa para todos: pero quedó indecisa, incierta, y no dió los resultados que se esperaban. Si el general O'Donnell hubiese logrado vencer, en aquel día hubiera entrado en Madrid, hubiera sido nombrado presidente del Consejo, se habría rodeado de hombres de honor y de legalidad; pero de hombres moderados, y al día siguiente habría convocado las mismas Cámaras. Tal era la opinión, sino de su señoría, de sus amigos. Pero su señoría tuvo que retirarse, y llegó el caso de ver que era imponente la revolución moderada; y que era necesario que comenzase la revolución progresista. Entonces el general O'Donnell y sus compañeros ejecutaron un grande acto de abnegación y patriotismo dando el manifiesto de Manzanares.

Vino la revolución de Madrid, y ya no se contentó con el círculo trazado por el levantamiento del Campo de Guardias; el pueblo quiso destruir, aniquilar hasta los últimos fragmentos del edificio político, administrativo y financiero que habían levantado los moderados durante once años.

Ese pueblo no formuló ningún programa; los pueblos no tienen las concepciones metafísicas que tenemos los pensadores; invocó un nombre, el del duque de la Victoria. ¿Y quién era el duque de la Victoria? Por que, una de las cosas que el pueblo de Madrid era un imbécil, ó al invocar un nombre invocaba también un principio. Pues bien: el duque de la Victoria era la negación, la protesta contra la dominación moderada durante once años. Entre tanto, señores, mientras el pueblo de Madrid invocando ese nombre trazaba un gran programa de reformas, se verificaba una gran revolución en Zaragoza, ciudad que tiene un nombre inmortal en la historia; no solo de España; ¿y cuál era el programa que el duque de la Victoria invocaba también por aquel pueblo; formulaba para expresar sus deseos? Que se cumpla la voluntad nacional.

De suerte que entre el programa del pueblo de Madrid y el del duque de la Victoria había completa identidad.

¿Cuál fué la consecuencia lógica de este noble movimiento, el de junio y el de julio? Sin desconocer la parte gloriosísima y honrosa que tuvieron los inéduros en la revolución, la situación era progresista; el país rechazó aquel sistema que los jefes de Vicalvaro querían mejorar, y exigió un edificio político enteramente nuevo.

Pues bien, toda nuestra historia se viene resolviendo en un antagonismo fundamental, en una contradicción que nos va a costar cara entre la idea del campo de Guardias y la idea de

Madrid y de Zaragoza, antagonismo que conduce a la impotencia de todos los elementos políticos que forman la base de nuestra regeneración actual. Los hechos vienen en apoyo de esta verdad. El ministerio de 30 de julio podía elegir dos caminos; ó dejar las cosas como estaban hasta que vinieran las Cortes, ó tomar la dictadura que le daba la revolución y consumir grandes reformas administrativas y económicas, dejando a las Cortes las políticas; pero no hizo una cosa ni otra: reformó una parte de las leyes y conservó otra parte, y hubo en su seno quien trató de conservar el Senado de la Constitución de 1845.

Han venido las Cortes Constituyentes, y aquí habría dos métodos que seguir, cada uno de los cuales constituye un sistema: ó reasumir las Cortes todos los poderes y nombrar ministros, ó el gobierno tomar la iniciativa y dirigir los movimientos de las Cortes. ¿Qué hemos hecho? Ni una cosa ni otra, y de aquí el doble síntoma de debilidad en las Cortes y de impotencia en el gobierno. Todo esto depende, señores, de que vienen combatiendo desde el principio dos elementos políticos que no tienen conciliación posible; y todo esto conduce a la ruina completa de la revolución de junio y de la revolución de julio; todo esto conduce a que las dos tengan el mismo paradero en una gran catástrofe.

Viendo a la situación presente, ¿hay aquí mayoría? Si, me diréis; pero es una mayoría con esas condiciones que vosotros no desconocéis. ¿Teneis conducta fija? ¿Teneis un gobierno que represente el espíritu de la mayoría? No, señores, porque no hay esa mayoría que aquí debiera existir. ¿Hay oposición? Tampoco. La hay en cuestiones metafísicas; pero en el terreno palpante de la política no hay oposición, porque muchos de mis amigos, y yo uno de ellos, no queremos hacer oposición al jefe del gabinete, aunque se la hagamos a la masa de ese mismo gabinete. Así pues, si hubiera habido lo que debería haber aquí, habría de este lado el partido progresista con sus matices: del otro el partido moderado con sus tradiciones y su historia; pero hoy no está aquí ni el partido progresista ni el moderado: ved las votaciones nominales y veréis que no somos mas que una reunión de hombres políticos. El día pasado se habló aquí de montaña roja y de montaña blanca; y aquí señores, no hay montañas ni llanuras: lo que hay es confusión. Vamos a ver al gobierno.

Empecemos por el señor Presidente del Consejo de ministros. Yo he dicho ya que el duque de la Victoria vale como representación de la revolución de Julio; pero el duque de la Victoria últimamente no tiene mas que una política negativa. El duque de la Victoria es hoy el gran autómata del movimiento revolucionario que pesa sobre nosotros; y es esto tan verdad, que no diré mas que una cosa para que veáis hasta qué punto es grave y delicada la situación: si esta noche, por uno de esos accidentes tan comunes en la vida, dejara de existir el duque de la Victoria, mañana las oleadas de la reacción vendrían a sepultarnos en un abismo insondable. (Profunda sensación.) Véase como yo aprecio la significación, el valor de la importancia del duque de la Victoria. Hasta aquí, señores, ha servido ese autómata para contener la reacción; pero mañana podrá no ser bastante, y por lo mismo es indispensable adoptar una política activa, decidida, una política de reforma radical que no encuentre discordancia ni contradicciones en ninguna parte.

Debo predecir al duque de la Victoria lo siguiente: estoy resuelto, el día que su señoría, y lo estoy viendo muy próximo, se coloque de tal manera que tengamos, ó que seguirle, que no podremos, ó hacerle la oposición, la mayoría de mis amigos y yo nos retiraremos de este lugar, se hundirá la situación; pero no llevaremos nosotros escrita en nuestra frente la espionaje, como la llevaron los hombres que derribaron a su señoría en 1843. Cuando ese caso llegue, yo me iré a mi casa y me sepultaré en la oscuridad.

Hay otra grande individualidad en el ministerio, por lo mismo que representa uno de los grandes movimientos que han enjandrado esta situación; esta grande individualidad es el general O'Donnell. Pues bien: yo digo a su señoría una cosa: si su señoría se empeña en sostener una quimera; si continúa todavía pensando que hay fusión posible entre elementos contradictorios y principios inconciliables, y en esta quimera agota toda su inteligencia, su señoría perecerá indudablemente en las oleadas de la reacción.

Deje su señoría las quimeras; su vida política verdaderamente ha comenzado el día que entró victorioso en Madrid despues de su expedición a Andalucía el día que triunfó la revolución que su señoría había comenzado, y que paró mas allá del círculo trazado por su espada: pues bien, si su señoría hace caso de los que le empujan hacia atrás, ¿sabe lo que le espera? El cadalso en la plazuela de la Cebada.

Dejando aparte estas dos individualidades, que representan el gran movimiento de julio, ¿qué es lo que queda en el ministerio? No queda ministerio. ¿Dónde está?... No soy tan ciego que no alcance a ver desde este banco a las personas que se sientan en el azul. Pero el gabinete no es una colección de hombres investidos con el título de ministros, sino hombres que representan una política fija, que tienen principios y representan el movimiento y las aspiraciones de las fracciones de la Asamblea, y que cuando no pue-

den hacerlo se retiran. ¿Qué grande idea representa ninguno de esos señores ministros? Yo os condenaría si pensarais de distinto modo que yo, a que me dijerais qué política y qué principios representaban esos señores. (El señor Luchan pidió la palabra.)

Señores, en todas las naciones en donde hay sistema parlamentario no hay mas que ver las personas que se suceden en los ministerios, para saber las eminencias políticas del país. Pues bien, señores progresistas: a vosotros me dirijo porque sois la mayoría: ¿son aquellas vuestras eminencias? (Señalando al banco ministerial. El señor ministro de Estado pide la palabra.) Vosotros teneis grandes oradores, grandes hacendistas y grandes administradores. ¿Los teneis, sí ó no? ¿Sí? Pues deben estar en aquel banco, y en él, fuera de las dos individualidades mencionadas, no se ven mas que medianías políticas. O que vuestras eminencias se sienten allí ó confesad que es grande vuestra debilidad.

¿Qué significa, señores, esa perturbación continua de todas las provincias, ese régimen militar que pesa sobre algunas? ¿Para esto se ha hecho una gran revolución? ¿Queréis saber un hecho contemporáneo que ha pasado, no en un rincón oscuro de la Península, sino en Barcelona? Pues sabed que un bárbaro consejo de guerra, aplicando un bando bárbaro dictado por un general, ha condenado a 19 años de presidio, contra las prescripciones del código penal, a individuo, que acaso no tiene culpa, y que si la tienen, deben ser juzgados por los tribunales de justicia. Con este motivo diré yo a los progresistas, que no déa lugar a que cuando venga aquí una mayoría, si tienen necesidad de quejarse de medidas de esta especie, se les conteste: «De vosotros hemos tomado el ejemplo»

Yo me admiro cuando vienen noticias de perturbaciones, de que no sean mas frecuentes al ver que las provincias están mandadas por hombres que tienen interés en hacer creer que todos los elementos liberales son revolucionarios. Yo fui este verano a Valencia sin otro objeto que el de dar las gracias a los electores, que me han enviado a este sitio, se encontraba allí el señor Orense, y fueron tantos los cuentos y mentiras con que fueron al Capitan general los enemigos de la situación, que sin la energía de aquel Gobernador civil, hubiera podido ocurrir un disturbio. Si fijamos la vista en la gobernación civil de las provincias, notaremos el mismo defecto y el mismo antagonismo. En todas partes se desconfía de la juventud, porque se dice profesa ideas avanzadas; y como este es un defecto ya antiguo en el partido progresista, yo desearía de todas veras que se corrigiera de él. ¿Cómo está, señores, la Milicia nacional? Si os pregunto a vosotros me diréis que esa institución es la salvaguardia de la libertad; pues bien, yo os digo que de esa Milicia se va eliminando el elemento joven, el que con mas ardor defendería en un caso de la libertad, y yo quisiera que la Milicia no quedara reducida, por efecto de esa eliminación, a hombres que en el día del peligro abandonarían el fusil.

Este es el estado del país, señores; y yo vuelvo a repetir que no haré oposición al gabinete presidido por el duque de la Victoria mientras esté a su frente, que no se la haré sino dentro de ciertos limites, pero debo declarar que con la marcha que se sigue no haremos mas que aumentar los peligros que nos amenazan. Yo quiero ver ahí un ministerio que se levante a decir que se defiende la unión liberal, y otra que nos diga que es progresista. ¿Queréis salvar la situación, señores progresistas? ¿Queréis obviar los inconvenientes, y emprender una marcha grande y poderosa? Pues levantad una bandera y en lugar de decir unión liberal decid unión progresista, y decid a los que quieren ir mas adelante: «Parémonos, pero sobre esta parada levantemos el edificio progresista de nuestra libertad.» De esta manera podremos salir adelante, sino ¿sabéis cuál será el término?... Bien lo calcularéis; escoged pues entre una gran política ó una gran vergüenza.

Una última palabra para concluir. Yo he iniciado esta discusión, a pesar de fallarme las condiciones necesarias para elevarla a una grande altura, tanto para provocar el debate, como para dar ocasión a que hombres de mas reputación puedan tomar la palabra. Con este motivo séame permitido decir una cosa. Vosotros, señores progresistas, tendreis razon para decir: ¿Quién eres tú? ¿Cuáles son tus títulos? Y yo contesto: sin tener esos títulos he tomado la palabra al tender la vista y no encontrar a los jefes del partido progresista que están encerrados, como Aquiles, en sus tiendas, pero sin honor, y Aquiles le tenia; porque ellos no salen, salgó yo; ellos tienen mas elementos para defender vuestros principios; que lo hagan, porque yo lo hago mal y ellos pueden hacerlo brillantemente. La situación no está segura; pero si os unís podréis afianzarla.

(Se concluirá.)

cias, refiriéndonos a los pueblos de Europa. El documento que insertamos ayer nos obliga a llamar la atención del gobierno no hacia un asunto, que se roza inmediatamente con el orden público y que no se toman medidas acertadas, puede tomar un carácter político que produzca graves conflictos.

Al examinar la situación europea, indicábamos que la falta de cereales, y de artículos alimenticios en las naciones, lejos de ser perjudicial al país, debía por el contrario ensanchar el círculo de nuestros mercados, trayéndonos grandes cantidades en metálico que vivificasen nuestras abundantes campañas. Pero esta afirmación, descansaba en la hipótesis de buenas cosechas, anunciadas por el ministro de Fomento en las Cortes, y en el aspecto favorable que presentaban los sembrados que a estas fechas se convierte en el triste y desconsolador anuncio de pérdidas enormes.

El crudo temporal, que con tenaz intensidad reina despues de algunos meses en las floridas provincias de Andalucía y en las fértiles llanuras de Castilla, ha producido desastres sin cuento cuyas consecuencias no podemos apreciar debidamente. Fácil es, sin embargo, que indiquemos que inmediatamente se nos ocurren: la destrucción de los campos, convertidos en cenagosos pantanos, impedirá la germinación de las semillas. La suspensión de las faenas agrícolas, que son la esperanza del trabajador laborioso, retardarán el desarrollo de las plantas y darán en último resultado una cosecha escasa y de poco valor alimenticio.

Si unimos a esto la esportación de existencias que la guerra de Oriente, esmola, ofreciendo buenos precios a los depósitos de cereales, al acercarse el mes de junio tomarán mayor precio grandes y con ellos todas las sustancias alimenticias en perjuicio de las clases pobres cuyos medios no alcanzan a satisfacer las urgentes necesidades. Si desgraciadamente el tiempo continuase lluvioso hasta aquí, haciendo imposible el laboreo, las tierras quedarían incultas, y nuestra pluma se resiste a describir el cuadro más triste que se pinta en la imaginación oscura y aterradora formas.

En la prevision de esa eventualidad, que aparece en algunas provincias como un hecho realizable, pues solo en la de Orense faltan 926,470 fanegas para cubrir las necesidades de sus moradores; antes que la inminencia del conflicto venga a llamar a las puertas, con los lánguidos y desgaradores lamentos de los hambrientos; ahora que aun es tiempo de conjurar la tormenta con medidas acertadas, cumplimos el deber de conciencia, escitando el reconocido celo del gobierno y de las autoridades de provincia, para que se anticipen al mal que nos amenaza. Las noticias que diariamente se reciben de las provincias del reino, son el presagio de esa calamidad, que rompe los vinculos de la obediencia; que ante la necesidad apremiante del hambre, ceden todas las consideraciones y se llan las leyes.

El premio ó el castigo que en épocas normales son el estímulo de los virtuosos y el freno de los malvados, son impotentes para contener a un pueblo, que la inercia coloca fuera de las leyes humanas.

Porque esta cuestión, que en su origen es administrativa, puede convertirse en una cuestión política y social; porque quisieramos arrancar a las pasiones egoistas todo pretexto de turbar la paz pública; porque reconocemos, que tomando cuerpo el conflicto, podían surgir dificultades cuya solución se escapa a los mas previsores; queremos contribuir al esclarecimiento de la verdad, evitando los males que prevenimos y la responsabilidad que pudiera caberle en los desastres provocados por la imprevision y el abandono.

No se nos oculta que el gobierno no puede remover las causas que conducen a este estado calamitoso, porque son superiores a su acción y es el hombre incapaz de conjurarlas. No desconocemos, que si el mal se presenta, no será el gobierno responsable absolutamente de sus efectos, porque

**ESPAÑA.**

MADRID 23 de enero.

En los últimos meses del año último, nos ocupamos de la cuestión de subsisten-

la Providencia puede removerlos, cambiando el estado atmosférico que los provoca. Creemos, si, que el gobierno puede disminuir su intensidad, adquiriendo datos exactos sobre las existencias para fomentar y proteger la circulación de granos de provincia a provincia, disponiendo que las autoridades de los pueblos amenazados, acopien la cantidad suficiente para dar alimento á las clases pobres con la venta á un precio módico y librando fondos bastantes con destino á las obras públicas como medio de proporcionar trabajo lucrativo á cuantos carezcan de ese auxilio. De este modo, una vez presentada la penuria, el trabajo desarmará las pasiones que se disputan los brazos de esas clases para producir trastornos; porque en nuestro leal y honrado pueblo castellano, dominan el amor al trabajo y el respeto á las leyes, cuyos sentimientos están profundamente arraigados en todos los corazones.

Que no lo olvide el gobierno. Los elementos que se agitan en la atmósfera política, acechan todas las ocasiones favorables á sus fines. Y ninguna pudiera serlo tanto como la cuestión de subsistencias planteada en dos ó tres provincias á la vez. El ejemplo de lo pasado debe hacerle previsor para no descuidar un momento las medidas oportunas.

Los movimientos de Santiago y Zaragoza tuvieron origen en una cuestión de embarque de cereales, pero una vez escitadas las pasiones de la multitud, vinieron los discursos á imprimirles carácter político. Cuantas veces acontezcan hechos parecidos no faltarán mentidos patriotas que pretendan explotar ese medio, por mas que sea inficuo comerciar con el hambre de nuestros semejantes. Hay ciertas políticas sin corazón que aspiran al mando, aunque tengan que elevarse sobre montones de cadáveres. Al gobierno toca el inutilizarlos, anticipándose á las eventualidades, y nosotros esperamos que no serán vanos nuestros ruegos. (Nacion.)

La comision encargada de presentar el dictamen sobre la redencion y venta de censos, ha terminado su trabajo, de que deben ocuparse muy pronto las Cortes constituyentes. Como esta cuestion afecta directamente á las provincias del Norte, y entre ellas á las de Asturias y Galicia, nos prometemos que los diputados de las mismas tomen parte en la discusion, para dar mayor ensanche al proyecto de ley que nos parece restrictivo.

Entre los pensamientos de la comision, advertimos que se establece como indispensable la redencion y venta del *laudemio*, considerándole como parte del gravamen de las fincas afectas al pago de las rentas ó pensiones. A primera vista, este principio descansa en reglas de justicia, que no impugnaremos, porque el *laudemio*, no es en realidad mas que un gravamen que se paga al dueño directo. Consideraciones políticas y de equidad, aconsejan que el *laudemio* se considere como una carga que no debe capitalizarse con la renta.

¿Qué es el *laudemio* ó *luismo*? Un tanto por ciento que paga el comprador de una finca afecta á censo, cuantas veces se transfiere el dominio útil, y en reconocimiento del directo. La redencion no es venta, ni traslación de dominio útil, es la redencion al útil del directo, que desaparece para siempre, y su reconocimiento por la capitalizacion ni está en el espíritu de la ley, que lo establece como signo de un dominio existente, ni en los principios de equidad que rechazan la existencia de ese gravamen creado en los tiempos señoriales.

Por otra parte, ¿es política y económico dificultar la redencion y venta imponiendo el reconocimiento de cargas nominales? ¿Esta acorde con el pensamiento de la desamortizacion el capitalizar el *laudemio*? Nosotros opinamos que no. Ese gravamen es meramente quimérico en todos los casos de traslación de dominio á título lucrativo. Solo se paga en los contratos por título oneroso, de modo que, si las fincas pasan de generacion en generacion sin este título, el *laudemio* deja de ser una carga verdadera. Pero aunque así no fuese, aunque hubiésemos de considerar el *laudemio* como

una carga capitalizable, ¿seria político exigir su redencion y venta? ¿Seria conveniente dificultar esta, aumentando cargas que los buenos principios económicos condenan?

Nuestra conviccion resuelve la duda negativamente. Cuando el principal objeto de la ley es facilitar las redenciones en beneficio de las clases pobres; cuando conviene dar ensanche al pensamiento fecundo de la desamortizacion, que es la grande reforma del siglo, creemos que es contrario á su espíritu considerar existentes gravámenes que han desaparecido, desde que la ley declaró en estado de venta y redencion todos los censos. Lo político, lo conveniente es que el *laudemio* no figure como carga de las fincas, que al pasar al dominio del Estado, con la obligacion de convertir las rentas, no se impuso la de capitalizar ese gravamen nominal.

Toda otra resolucion nos parece anti-económica y contraria al espíritu de la ley de 1.º de mayo, como que restringe el principio liberal y fecundo de esa reforma. (Nacion.)

Como saben ya nuestros lectores, el ministro de Fomento ha presentado á las Cortes un proyecto de ley pidiendo un crédito extraordinario de cincuenta millones de reales para destinarlos á la reconstrucción de carreteras tan luego como cese el temporal que está sufriendose en la mayor parte de los pueblos de la Península.

Nos parece acertada esta idea, que fué concebida por el señor Alonso Martínez, quien segun parece la tenia ya formulada en el proyecto que ha leído el señor Laxan. Creemos que el Congreso la aprobará con la brevedad posible y que por este medio podrá proporcionarse trabajo á parte de la inmensa mayoría de jornaleros, que en el día está sin él. Convendría sin embargo, que en las obras públicas que se emprendan, se procediera con mas acierto y con mas economía que en algunas de las efectuadas en tiempos no muy remotos. Sin que sea nuestro ánimo ofender á personas ni cuerpos determinados, no podemos prescindir de manifestar nuestra extrañeza por las considerables sumas que se invierten en algunas de esas obras, y por la facilidad ó prontitud con que á poco se destruyen y aun desaparecen.

Hace dias manifestamos la extrañeza que nos causaba la paralización que está sufriendo en el ministerio de la Gobernacion el expediente de la division provincial de las islas Canarias. Uno de nuestros colegas contestó que la resolucion competia á las Cortes, cosa que no ignorábamos. Precisamente lo que se pide es que pase á ellas cuanto antes. Sin embargo, pretension tan justa, tan legítima, ha encontrado obstáculos que nos veremos en el caso de denunciar, si, lo que no esperamos, el nuevo ministro siguiera en este punto la conducta de su antecesor. Vaya el asunto á la discusion, y ella dirá lo que mas convenga; huir de la discusion no demuestra mucha fé en la justicia de la causa que se defiende.

Hemos recibido cartas de Canarias, en que se nos dice que el expediente en cuestion se ha perdido. No lo creemos; pero de todas maneras, llamamos la atencion del señor Escosura para que lo examine y lo presente á las Cortes, á fin de que se resuelva pronto una cuestion que tanto interesa al bienestar de aquella provincia.

### CORREO DE AYER.

#### DISPOSICIONES OFICIALES.

Ley sancionada por S. M. que arregla las fuerzas navales para el año de 1856.

Real orden del ministerio de Fomento, comunicada al de Estado haciendo ciertas observaciones relativas al alumbrado marítimo.

MADRID 24 de enero.

—El manto que S. M. la Reina ha regalado á la Virgen de las angustias, patrona de Granada, ha costado doscientos mil reales, y es todo el obra de artistas españoles.

—Son horribles los pormenores que seguimos recibiendo de Andalucía acerca de los estragos causados por el temporal y de la miseria que reina en muchas poblaciones. El *Porvenir*, periódico de Sevilla, dice que en la Isla Mayor se han abogado mas de mil yeguas; los rebaños enteros de ganado lanar han desaparecido: en Huelva ha salido el mar de su centro destruyendo con su violencia mas de 50 casas: en Sanlúcar de Barrameda, se ha hundido la iglesia de San Juan de Dios y 50 casas mas. En esta última poblacion habia que atender diariamente á la subsistencia de 1500 pobres. En Sevilla las aguas van bajando, pero la miseria es inmensa y lo seria aun mas sin la caridad de las corporaciones, de los señores duques de Montpensier y del vecindario todo. El estado de Málaga tambien es deplorable. El Gobernador civil señor Melo y la Municipalidad están haciendo unánimes esfuerzos para atender tantas necesidades. Faltaban nada menos que seis correos. En Ecija hubo un motin en la noche del 9, con motivo de presentarse pidiendo jornal tumultuariamente al Ayuntamiento multitud de trabajadores que no se habian presentado á tomar parte en las obras públicas en que los tiene ocupados la Municipalidad.

—Hoy ha pasado á las secciones del Congreso el proyecto de ley que ha leído hoy mismo el señor Escosura á las Cortes para la construcción de una casa para el correo central. El ministro se propone que esta sea una obra monumental. Para ello pide que se conceda al gobierno con aplicacion al presupuesto de la Gobernacion un crédito de 5 millones de reales, de cuya cantidad no podrá exceder el coste. Para cubrir dicha cantidad el señor Escosura destina, el producto en venta de la actual casa de postas tasada en 2,600,000 reales, y 2.º los rendimientos líquidos de correos despues de cubrir sus gastos. Estando en litigio la propiedad del convento de monjas de Valdecañas, donde la casa de correos ha de elevarse, se declara su enagenacion forzosa y su importe se depositará hasta que los tribunales decidan sobre la propiedad de la finca. El gobierno oirá á la Academia de Nobles Artes para la adopcion de los planos y proyectos que le parezcan convenientes.

Idem 25.

—Ha llegado á nuestra noticia que el diputado elegido por el conde de Lucena, para que se entendiera inmediatamente con el marqués de Albaida acerca de las palabras que le habia dirigido en la sesion de ayer, reunió á varios diputados que son generales á la vez, para consultarlos sobre la gravedad de su encargo, y estos, despues de discutir detenidamente, resolvieron firmar un acta que se ha presto en manos del conde de Lucena, y que se halla redactada en estos ó parecidos términos:

«Los que suscriben, reunidos para conferenciar sobre el incidente ocurrido en la sesion de la Cámara de entre el general O'Donnell y el marqués de Albaida, declaran: Que las palabras pronunciadas por este último señor, jamás pueden rebajar en lo mas mínimo el alto concepto de que goza el conde de Lucena como cumplido caballero, distinguido y valiente general y eminente hombre político, y por lo tanto resuelve, que no há lugar ni pueden permitir que el conde de Lucena exija satisfaccion personal del referido marqués de Albaida.»

En vista de esta honrosa declaracion no podemos menos de reconocer, que las ofensas que ciertos labios profieren, sirven de pedestal y fundamento á la justicia que los hombres honrados tributan al verdadero patriotismo.

—El permiso que ha obtenido el obispo de Osma para regresar á su diócesis, de que ayer hicimos mencion, há sido dado á consecuencia de una esposi-

cion que este prelado ha elevado al gobierno de S. M., concebida en los términos reverentes y sumisos que un español debe emplear cuando demanda gracia.

—Parece que se ha recibido un breve de Su Santidad Pio IX, nombrando delegado apostólico, con facultades ordinarias, cerca de S. M. C., á don Eleuterio Juantorena.

—Segun vuestras noticias, no es exacta la que ha dado alguno de nuestros colegas, respecto á la separacion del gobernador de Sevilla, señor don Mariano Castillo.

—Toda la prensa viene ocupándose estos dias de la cuestion de crisis en este ó el otro sentido. La verdad que hay en todo esto, la dicen los mismos diarios que son los primeros á acogerlas, para no ser los últimos á desmentirlas. Nosotros, que no queremos tomar parte en esa pieza tantas veces silvada, porque no nos gusta jugar con fuego, hemos guardado la mas completa reserva, esperando á que los inventores de tales noticias, concluyesen por decirnos, que todo está aplazado. En los periódicos de ayer vemos confirmado nuestra prevision: todos los rumores de crisis quedan por hoy aplazados, hasta que se provoque la cuestion de Hacienda, y aun para entonces, dependa del rumbo que tome este asunto que el señor Brail se retire.

—Por nuestra parte, debemos anunciar que no hay por ahora motivo para una modificación ministerial, que cuando se efectue será dentro de los buenos principios, y por último, que anunciaremos anticipadamente lo que ocurra en este sentido.

—Nuestro apreciable y distinguido amigo el señor don Ferrn Gonzalo Moron, se encuentra ya completamente restablecido de la enfermedad que padeció durante algun tiempo. Dentro de pocos dias tendremos el gusto de verle tomar parte en las tareas políticas con todo el ardor y la extraordinaria actividad que distinguen á este eminente publicista.

—¿Quien los quiere?—Se acaban de anunciar las vacantes de los títulos de marqués de Aguiar, de Val-Siella, de Villanueva del Arcañal y de Villasierra, de condes de Alcaraz, de Valdivieso, de Valle de Santa Ana, de Villalon, de Villamayor y de las Hachas, y el de vizconde de Villatorta.

—Dos de los agregados diplomáticos de la primera secretaría del despacho han sido nombrados secretarios en legaciones en América: el señor Sanquirico para Quito y el señor España para Costa Rica.

—Ayer como teniamos anunciado que sucedería, quedó establecido sobre el río Jarama el puente militar á la Virago que el gobierno ha dado para facilitar el movimiento del ferro-caril del Mediteiraneo, interrumpido por haberse llevado el río el puente de material. Dado principio á la difícil operacion de establecer el de pontones por una compañía de pontoneros que mandaba el capitán D. Rafael Párraga, auxiliándole los distinguidos oficiales del cuerpo D. Tomás Martínez, D. Joaquín Echagüe, D. Juan Barranco, D. Santiago Moreno y D. Juan Gaya, fueron sucesivamente avanzando los pontones hácia la línea que debian ocupar. Cada uno quedó sujeto por medio de un ancla clavada en el fondo del río y á las cuatro de la tarde daba seguro paso sobre el Jarama, cuya corriente tenia la velocidad de seis piés y medio por segundo; un puente flotante de 390 piés de longitud. Las varias y difíciles operaciones que para esto fueron necesarias se ejecutaron con suma precision y destreza. En nada hubo confusion, en nada desorden: los oficiales de ingenieros dirigieron con el mayor acierto á los pontoneros, ejecutando estos las órdenes de sus jefes de manera que no quedó nada de su excelente estado de ilustracion. Asistieron al acto el señor ministro de Fomento, un número de diputados á Cortes bastante considerable, los generales Concha, Serrano Dominguez, Prim y Echagüe, el Gobernador de la provincia, el ingeniero general con los jefes y oficiales de ingenieros militares, el director general de Obras públicas, varios ingenieros extranjeros de la

empresa y del cuerpo de caminos, algunos alumnos de la escuela especial y algunas personas convidadas.

—Los diputados por Asturias se han dirigido á la prensa periódica para que, teniendo presente el estado lamentable de las provincias de que son representantes, difunda con sus noticias y atinado criterio el germen de la caridad entre provincias mas afortunadas, y escite la consideracion de sus autoridades, clero, Milicia nacional y pueblos para acoger y favorecer los innumerables pobres emigrados que de necesidad absoluta tienen que desparramarse por todos los ángulos de la península implorándola.

—El ministerio tiene gran mayoría, sino cuenta con todos los votos, en las dos comisiones mas importantes que antes de ayer eligieron las Cortes: los destinados á informar sobre el proyecto de ley, consagrando cincuenta millones á obras públicas, y la que debe autorizar al gobierno para ascender á los diputados militares con arreglo á las condiciones del proyecto de ley sobre el cuadro mayor general del ejército.

—Hoy se han presentado ante el Gobierno civil de Madrid como unas quinientas mujeres en ademan pacífico y en expectativa, segun decian, de limosnas que les habian avisado trataba de repartir el señor Cardero. Otros nos han dicho que las mujeres solicitaban la rebaja de los artículos comestibles; pero, como testigos presenciales, podemos decir que hemos oido á ellas mismas que solo iban á pedir socorro por saber que en un testamento se habia dejado una cuantiosa manda á favor de los pobres, encargando su reparto al gobernador de la provincia. Entre las mujeres no se veia hombre alguno, y de sus labios, milagrosamente cerrados en lo general, no salian mas que palabras de necesidad y esperanzas ó dudas de ser abundantemente socorridas.

—La comision de aranceles se ocupará en una de sus primeras sesiones, del importante ramo desederia. Esta fabricacion parece será objeto de reflexiones por parte de varios señores comisionados, y principalmente del señor Dotres. Hay acerca de ella una circunstancia especial, y es que la mayoría de la Junta de aranceles aprobó un proyecto, un vocal de ella presentó un voto particular, y el señor Bruil de entendiéndose de ambos trabajos formuló su opinion en los términos que aparecen del proyecto de ley.

—Mañana deben presentarse á la sancion de S. M. por el presidente y secretario de las Cortes la ley de reemplazos, la general de sociedades anónimas, la particular de los señores Prost y compañía, la del Crédito moviliario, la del Banco general de crédito de los capitalistas españoles, la de los catalanes, la que manda levantar un monumento en los campos de Vergara, y la ley general de Bancos. No hay duda alguna de que todas estas leyes quedarán mañana mismo sancionadas.

—Hoy se han reunido en el gabinete particular que tienen los ministros en el Palacio del Congreso los ministros de la Gobernacion y de Hacienda, y los individuos de la comision de Aranceles. El señor Calatrava, presidente de dicha comision, habia creído que la comunicacion leida dias pasados en el Congreso, en que las autoridades de Barcelona espresaban su temor de que si la comision de Aranceles no terminaba brevemente sus trabajos se cerrarían la mayor parte de las fábricas, y podrían sobrevenir conflictos, habria quien la considerase como un medio de coaccion, y en este concepto el señor Calatrava, hizo citar ayer á los ministros de la Gobernacion y Hacienda, deseoso de apreciar debidamente el valor que debía darse á la comunicacion citada.

Las esplicaciones dadas en su consecuencia hoy por el gobierno no han podido ser mas completas y tranquilizadoras. El señor Escosura manifestó que la comunicacion remitida á las Cortes habia sido enviada al gobierno en el mes de diciembre último: que se habia transmitido á las Cortes para que estas estuviesen en todo convenientemente ilustradas, que abierta

la informacion que se estaba practicando, con anuencia y asistencia de los principales industriales españoles, no hay que temer conflicto alguno en Cataluña, y que la comision de aranceles puede seguir tranquilamente en sus tareas con todo el detenimiento é imparcialidad que crea necesarios.

Los industriales barceloneses que se encuentran en Madrid han mostrado deseos que se prorogue el plazo de la informacion parlamentaria que se está practicando, pero parece que han desistido de su idea ante la consideracion de que ya son pocos los puntos que faltan discutir y la disposicion manifiesta de la comision de aranceles de prorogar por algunos dias la informacion si llegase á ser preciso.

**PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES**

*Madrid 26 de enero.*

Ha terminado en la comision de Aranceles la informacion sobre productos químicos.

*Madrid 27 de enero.*

Mañana empieza la comision de Aranceles la discusion sobre las sederias.

Corradi marcha de embajador á Lisboa.

La comision de presupuestos presentóse el viérnes dividida.

*Madrid 28 de enero.*

Hoy se han instalado la comision de examen de las cuestiones nacidas á consecuencia del derribo de las murallas en Barcelona.

Son falsos los rumores que han circulado de haber ocurrido desórdenes en Victoria.

La comision de Aranceles ha empezado á instruir informacion sobre las sedas.

**BOLSAS.**

*Madrid, 28.*—3 por 100, á 36-40—Diferida 23-15, subiendo.

*Paris 28.*—3 por 100, 69-25.—4 1/2, 94-50.—Interior español, 36 1/4.—Diferida, sin cotizar.

*Londres 28.*—Consolidados, 91 5/8, 91-3/4.

**NOTICIAS ESTRANGERAS.**

*Paris, 28 de enero.*

El *Diario de los Debates* dice que la Rusia interpreta el quinto punto como permitiéndole presentar cláusulas especiales.

**PALMA.**

**CRONICA RELIGIOSA.**

*Santo del dia de mañana.*

**LA PURIFICACION DE NUESTRA SEÑORA.**

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.**

Salé el sol á las ... 6 hs. 54 ms.  
Pónese... á las ... 5 » 6 »

*Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero*  
Las 12 hs. 14 ms. 5 s.

**AVISOS OFICIALES.**

**ORDEN DE LA PLAZA.**

Gefe de dia para mañana: el teniente coronel graduado segundo comandante del regimiento infanteria de Luchana don José Mendivil.

Parada, Luchana.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

**ADMINISTRACION PRINCIPAL**

**DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS ISLAS BALEARES.**

Por la direccion general de contribuciones con fecha 21 del pasado enero ha sido comu-

nicada á esta administracion principal la órden siguiente:

«El Esomo. Sr. ministro de Hacienda ha comunicado á esta direccion general con fecha 2 del corriente una real órden segun la cual se ha servido disponer S. M. que lo mandado en la de 31 de enero de 1853 respecto á la compensacion de débitos por el 20 por 100 de propios se haga estensivo á los del 5 por 100 de arbitrios provinciales y municipales que resulten en favor del Tesoro hasta fin de 1850.»

A lo que he dispuesto dar la publicidad conveniente para que llegando á conocimiento de las municipalidades de la provincia que se hallen en descubierto por el concepto y época que se espresa en la preinserta real órden puedan en consecuencia entablar inmediatamente la oportuna compensacion con entera sujecion á las instrucciones vigentes sobre la materia. Palma 1.º de febrero de 1856.—Francisco de La Peña.

El lunes 4 del corriente á las doce del dia se rematarán en los estrados de esta administracion, y á favor del postor mas beneficioso, los buques que se espresarán, aprehendidos por los guarda costas de la 6.ª division, en esta forma:

Un laud aprehendido con tabaco, el 26 de julio último, en *Calu Anguila*.

Otro idem nombrado *San Antonio* de esta matrícula, comiso en 23 de octubre último con tabaco y géneros ilícitos.

Otro idem aprehendido con tabaco el dia 8 de junio último, en la costa de Santa Ponsa.

Otro idem aprehendido con tabaco el dia 9 de mayo último en *Calu Anguila*.

Y para que llegue á noticia de los licitadores, he dispuesto insertar el presente en los periódicos de esta capital. Palma 1.º febrero de 1856.—P. O.—Federico Robles.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE LA PUEBLA.**

Por haberse acordado por la Exema. Diputacion Provincial la remosiou de Don Rafael Barceló secretario de este ayuntamiento; se publica la vacante, para que los que aspiren al dicho empleo presenten sus solicitudes en el término de quince dias al secretario interino de la misma corporacion, cuyo término pasado se pasará al nombramiento del espresado cargo.

La-Puebla 27 de enero de 1856.—Pedro Juan Palou.

**CIUDAD DE PALMA.**

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta capital los frutos y artículos de primera necesidad que á continuacion se espresan durante el tercer tercio del mes pasado.

	Lib.	sueld.	din.
Trigo, cuartera.	6	»	»
Id. menudo, id.	5	11	»
Cebada, id.	3	4	»
Centeno, id.	»	»	»
Maiz, id.	4	2	»
Garbanzos, id.	6	6	»
Arroz, arroba.	1	15	»
Aceite de 1.ª clase, cuar.	1	6	6
Id. de 2.ª	1	5	6
Vino, cuartin.	2	5	»
Aguardiente.	6	10	»
Vaca, libra.	»	10	»
Carnero, id.	»	10	»
Tocino, id.	»	10	»
Trigo candeal cuartera.	6	6	»
Habas, id.	4	16	»
Habichuelas, id.	7	10	»
Guijas, id.	4	»	»
Leña, quintal.	»	5	»
Carbon de encina, id.	1	4	»
Id. de mata, id.	1	»	»
Algarrobas, id.	1	3	»
Almendron, id.	16	15	»
Queso, id.	10	»	»
Lana, id.	18	»	»
Paja larga.	»	9	»
Id. tallada.	»	8	»
Leña para horno, soma.	»	10	6

**EMBARCACION**

**EMBARCACIONES FONDEADAS.**

Dia 31.

*De Iviza en un dia místico San José, p. Pastor. De Argel en 2 dias laud San Pedro, pat Schombri, con 10 pasajeros.*

**IDEM DESPACHADAS.**

Dia 31.

*Para Argel laud San Antonio, patron Company. Para Bona laud San Antonio, patron Cladera, con un pasajero. Para Bujia laud San José, patron Abraham.*

**AVISOS.**

**VENTA.—LOS SEÑORES MERCADERES** que viven en la fonda del Vapor, acaban de recibir un gran surtido de telas de hilo de varias clases, como son: pañuelos de batista desde 20 rs. la docena hasta lo mas fino, idem de crespon lisos y bordados, anteojos y gafas. Teniendo que ausentarse dichos señores ofrecen una rebaja en los precios establecidos: ademas las personas que tomasen por valor de 400 rs. se les tomarán los napoleones por 20 reales.

**AVISO Á LAS SEÑORAS.**

Las modistas catalanas que en distintas épocas han permanecido en esta capital, acaban de llegar de Paris y Barcelona con un variado surtido de ropas de última moda, como son: cuellos y mangas bordadas, cintas, puntillas, valencienes veritables, enaguas bordadas y alconchadas, tul blanco y negro, pañuelos de batista y varios adornos de flores. Dichas señoras viven frente el huerto del Rey, número 59, piso primero, y permanecerán tan solo 15 dias en esta ciudad.

**UN JÓVEN DE BUENAS CIRCUNSTANCIAS** licenciado del ejército, desea entrar á servir en clase de criado. Hay personas que abonarán su conducta. Darán razon en el colegio de la Cruz, cuesta d' Ambros, núm. 29.

**MR. DESCOLE,** dentista mecánico de Paris.

**DIENTES**

**ARTIFICIALES, MINERALES, INCORRUPTIBLES.**

Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentaduras completas ó parciales, con la cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raices que quedan en las encias ó la presencia de dientes vacilantes no pueden ser ningunos obstáculos á la colocacion y solidez de estas piezas artificiales, cuya duracion garantiza. Mr. DESCOLE al menos por quince años.

Enderezamiento de dientes á los niños. Mr. Descole vive calle de San Nicolas n.º 17, entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.



La empresa del Omnibus correo de Palma Alcudia y vice-versa, participa al público que todos los domingos á las once de la mañana saldrá de esta capital un carruaje para Alcudia con la correspondencia de Barcelona, el cual admitirá pasajeros.—Los asientos se despachan en la libreria de Gelabert, plaza de Cort.



**ADMINISTRACION DE LOS VAPORES MALLORQUIN Y BARCELONES.**

Se avisa al público que el domingo 3 de febrero próximo á las 10 de su noche saldrá de este puerto para el de Iviza con la correspondencia pública el paquete de vapor correo de Mallorca al mando del capitán don Antonio Balaguer; admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma 30 de enero de 1856.—El administrador—Miguel Estade y Sabater.

**PALMA:** IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.